

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**9423** *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Bellas Artes.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 16 de mayo de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de diciembre de 2010,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 16 de mayo de 2011.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche**

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.  
Centro de impartición: Facultad de Bellas Artes.  
Curso de implantación: 2010/2011.

## 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	150
Optativas . . . . .	24
Trabajo fin de grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

## 2. Distribución de los créditos de formación básica:

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Arte.	Dibujo Básico. Introducción a la Representación de las Formas.	1	6
	Forma y Color.	1	6
	Lenguajes Infográficos.	1	6
	Volumen Escultórico.	1	6
Historia.	Historia del Arte.	1	6
Comunicación.	Teoría de la Comunicación Visual.	1	6
Expresión Artística.	Fundamentos de la Imagen Fotográfica.	1	6
	Fundamentos de las Técnicas Escultóricas.	1	6
	Fundamentos de las Técnicas Pictóricas.	1	6
	Fundamentos del Dibujo.	1	6

## 3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Fundamentos del Lenguaje Visual.	Arte.	Básico.	1	24
	Comunicación.	Básico.	1	6
	Expresión Artística.	Básico.	1	24
	Historia.	Básico.	1	6
Lenguajes y Procedimientos Artísticos.	Concepto y Práctica Audiovisual.	Obligatorio.	3	12
	Concepto y Práctica Escultórica.	Obligatorio.	3	12
	Concepto y Práctica Gráfica.	Obligatorio.	3	12
	Concepto y Práctica Pictórica.	Obligatorio.	3	12
	Fundamentos del Diseño.	Obligatorio.	3	12
	Narrativa Visual.	Obligatorio.	3	10,5
	Técnicas de Diseño.	Obligatorio.	3	18
Metodologías de Creación y Producción de Proyectos Artísticos.	Diseño y Gestión del Proyecto Artístico.	Obligatorio.	3	6
			4	6
	Gestión del Proyecto Audiovisual y de Diseño.	Obligatorio.	4	6
	Metodología del Proyecto Artístico.	Obligatorio.	3	6
	Metodología del Proyecto Audiovisual y de Diseño.	Obligatorio.	4	6
	Producción de Proyectos Artísticos.	Obligatorio.	4	24
Producción de Proyectos Audiovisual y de Diseño.	Obligatorio.	4	18	

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Técnicas y Procesos Artísticos.	Concepto, Pensamiento y Discurso del Arte.	Obligatorio.	2	6
	Fundamentos del Medio Audiovisual.	Obligatorio.	2	15
	Materiales y Técnicas de Creación Artística.	Obligatorio.	2	18
	Métodos y Procesos de Expresión Artística.	Obligatorio.	2	15
	Teoría de los Lenguajes Visuales.	Obligatorio.	2	6
Competencias Transversales y Profesionales.	Optatividad del Centro.	Optativo.	4	24
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	6